MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL munirosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2.021 CONSTRUCCIÓN DE 1(UN) BAÑO SEXADO COLEGIO NACIONAL CAACUPEI ID 394.531.

ADENDA N° 01

Villa del Rosario, 23 de Agosto de 2.021.-

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2.021 CONSTRUCCIÓN DE 1(UN) BAÑO SEXADO COLEGIO NACIONAL CAACUPEI ID 394.531** y de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, se procede a efectuar las enmiendas en el SICP quedando redactada de la siguiente manera:

1.En el SICP y el PBC se modifico quedando redactado de la siguiente forma :
Donde dice:

Visitas	: 27-08-2.021 08:00
Consultas	: 28 -08-2.021 08:00
Fecha Entrega Ofertas	: 31 -08-2.021 07:30
Fecha Apertura Ofertas	: 31 -08-2.021 08:00

2. . En el PBC Criterios de Evaluacion Num 3 inc. b se procedio en ajustar al Decreto Nº 2992, Art. 54 quedando redactado como sigue: " b) ***Garantía de Mantenimiento de Oferta**** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. De conformidad al Decreto N° 2.992/19 En los procesos de Contratación Directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada".*

3- En el PBC Periodo de validez de la Garantia de antenimiento de Oferta queda redactado como sigue: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 60 (Sesenta) días, a partir de la fecha y hora limite establecida para la presentación de ofertas.

4. En el PBC Periodo de validez de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato queda redactado como sigue: La Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato se extenderá por todo el periodo de ejecución del contrato mas 30 dias posteriores a la vigencia del mismo.

5. En el PBC en EE TT, se ha procedido en realizar la corrección pues el citado proyecto no contempla la provision de ventilador de techo.

CARLOS RUBEN MARENGO
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO * U.O.C. * Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner